

Alajuela, Diciembre 2017.

RECURSO DE AMPARO.

Quien suscribe **Abraham Garita Ovares, mayor, casado, jubilado, con domicilio en Guápiles, y porta la cédula de identidad número 601280740** procedo a incoar el presente recurso de amparo contra la **CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**, por los siguientes motivos.

HECHOS

PRIMERO: Soy una persona de 60 años de edad diagnosticada con cáncer en la próstata, tenía una cita para iniciar radiación con fecha 15 de Diciembre del 2017 en el Hospital Tony Facio de Limón

SEGUNDO: El 14 de Diciembre me reprogramaron la cita esta vez con fecha 24 de Mayo del 2018.

TERCERO: El hecho de que me han diagnosticado esta grave y fatal enfermedad ya es mucho daño causado a mi persona, paso noches sin dormir, **pensando en la muerte que de forma inminente vendrá muy pronto** si no tengo tratamiento, el sufrimiento se ha extendido a mi esposa e hijos, los cuales sentimos impotencia, enojo y desesperación al no poder hacer nada para buscar una cura.

CUARTO: El inicio de mi tratamiento fue solicitado con urgencia y considero que haber cambiado la fecha es una burla esperando que uno muera para no tener que atenderlo, esperar 5 meses para iniciar mi tratamiento de radioterapia es desproporcionado, vulnera mi derecho fundamental a la salud, concretamente: el acceso oportuno y la disponibilidad de los servicios y programas de salud en cantidad suficiente para los usuarios de estos **(Res. N° 2010-007615)**.

Al respecto este Tribunal Constitucional ha desarrollado que: *“(...) el derecho a la salud también conlleva la accesibilidad a estos servicios y programas, cuyas cuatro dimensiones son la no discriminación en el acceso a los servicios de salud, la accesibilidad física -particularmente por parte de los más vulnerables-, la accesibilidad económica –que conlleva la equidad y el carácter*

asequible de los bienes y servicios sanitarios- y la accesibilidad a la información” (Res N° 2016-013199).

Los directores de centros médicos y jerarcas de la Caja Costarricense de Seguro Social no pueden invocar para justificar una atención deficiente y precaria de los asegurados, la carencia de recursos financieros, humanos y técnicos, por cuanto es mandato constitucional que los servicios públicos de salud sean otorgados de forma **eficiente, eficaz, continua, regular y célere.** (Res N°2015-012800)

Consecuente a esto jurisprudencia de este mismo Tribunal, menciona que si bien es cierto se le debe programar una fecha aproximada para una cirugía, tratamiento, examen etc.; dicha programación debe también ser dada en un plazo razonable. (Res N° 2009-001010).

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Me fundamento en el artículo 29 de la Ley Jurisdiccional Constitucional, en los artículos 21, 48, 50 y 73 de la Constitución Política, en los artículos 4, 6 y 269.1 de la Ley General de Administración Pública, al artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; en los artículos 7 y 1 de la Declaración Americana.

PRUEBA.

1. Cita anterior para radioterapia con fecha 15 de Diciembre 2017
2. Nueva cita con fecha 24 de mayo del 2018

PETITORIA.

3. Solicito que se declare con lugar el presente Recurso de Amparo.
4. Solicito que se ordene a la Caja Costarricense de Seguro Social **iniciar de inmediato mi radioterapia si en caso no se puede en el Hospital Tony Facio, realizarlo en el Calderón Guardia.**

5. Solicito que se condene a la parte recurrida al pago de las costas personales y procesales del presente recurso con base en los hechos acá expuestos.
6. Solicito se condene a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago del daño moral y daño subjetivo al que me he visto expuesta.

DIRECCION

Para el trámite y seguimiento judicial, así como asesoría letrada del presente asunto, designo como mi director legal a Melissa Sanabria Saborío, quién es mayor, soltera, abogado litigante portadora del carnet 24634 con cédula de identidad 205230395 y con oficina abierta en Alajuela 100 Oeste de Los Tribunales de Justicia frente a Pollos Papi (Art 114 CPC).

AUTORIZACION

Solicito hacer parte del proceso a Henry Rodríguez Ramírez, cedula número 1-0980-0594 el cual queda autorizado para la presentación revisión y descarga de documentos, en línea, retiro de copias, certificaciones, escritos, retenciones, comisiones, edictos, sentencias, ejecuciones, al igual que el obtener fotocopias parciales o totales del expediente, tanto físicos como virtuales.

NOTIFICACIONES

Las recibiré al correo electrónico de la directora del presente proceso Licda. Melissa Sanabria a notificaciones@crderecho.com rotuladas a nombre de Melissa Sanabria.

Roberto Gozita Ovarin

Firma

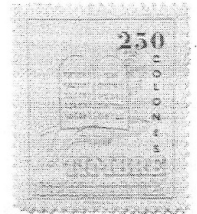
6-128-740

N° Cédula

Firma autentica



Licda. Melissa Sanabria Saborío
Cédula N° 2-523-395 / Carnet 24634
ABOGADA
Tel. 8621-2524 • Alajuela, Costa Rica
bufetesanabrias@gmail.com



Por este medio les informo que para contactarme vía telefónica por parte del Centro Médico que se recurre, pueden hacerlo a los siguientes números.

1 _____ 2 _____ 3 _____



Caja Contingente de Seguro Social
HOSPITAL TONY PACIO CASTRO
Compprobante para cita

Cita N° 201714546803

VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2017

01/641280740 GARITA OVAREZ ABRAHAM

HOJA 09-00 A ME

Servicio CIRUGIA

Especialidad UROLOGIA

Estadus NO ATENIDA

Sección CONSULTA EXTERNA

Consultorio CONS SOSA

Residen ESECIÓN MOHILES ACOSTA

Observaciones

Enfer. presentarse 10 minutos antes de su cita, con carné y cédula al día y unida a la en la recepción.

En caso de no poder asistir a su cita favor llamar al Teléfono: 0115241 011012807 11:10:00 AM

Monitoreo médico día:

Jenomez / Jaramon Andrey

Duarte ingratim / Jenomez / Jaramon



Caja Costarricense de Seguro Social
HOSPITAL TONY FALCÓ CASTRO
Comprobante para cita

Cita N° 201603366332

0 / 601230746 CARTA OVARES ABRILIAN

MIÉRCOLES 24 DE MAYO DE 2016

Hora 02:00 P.M.

Servicio	CIRUGIA	Especialidad	OBSTETRIA
Endoso	NO APLICABLE	Consultorio	CONSEJO GINECOLOGIA
Socio	CONSULTA EXTERNA		
Médico	RICARDO MORENO AGUIRRE		
Observaciones			

Excor presentando 10 minutos antes de la cita, con calor y náusea, náusea y vomitando en la sala.

En caso de no poder asistir a su cita favor llamar al Teléfono 0 / 2211 0

Fecha 20/05/2016 15:49:04

Nombre de la cita

Nombre de la cita

Nombre de la cita